



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ  
MARTÍNEZ,

COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

AGOSTO 2025





## MENSAJE

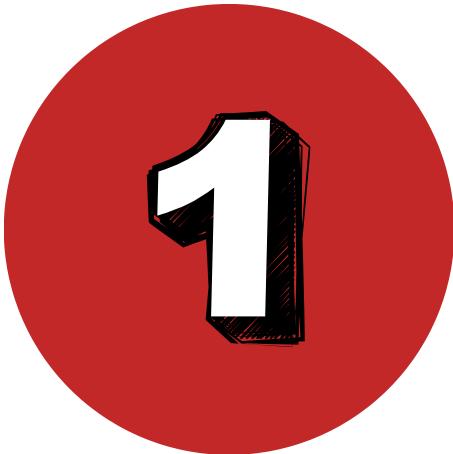
Nuevo León, a 201 años de su fundación, se erige como un Estado libre y soberano que se integra a una federación, adoptando un gobierno republicano, representativo y popular. Su soberanía reside esencialmente en el pueblo, ejercida a través de sus poderes públicos.

Bajo la teoría clásica de la división de poderes del Estado, el Poder Legislativo desempeña un papel preponderante al expedir y reformar las disposiciones que regulan la conducta de la comunidad, impulsando el desarrollo de un estado moderno.

En virtud de la gran responsabilidad republicana que me fue conferida por mandato constitucional como Diputada Local, presento a continuación las acciones realizadas durante este primer año de actividades legislativas:

- **28 Iniciativas de Ley:** Presentadas tanto a la Constitución como a diversos ordenamientos.
- **11 Exhortos:** Abordando y atendiendo diversas problemáticas en el Estado, además de un posicionamiento.
- **153 Participaciones en Tribuna:** Posicionándonos como una de las diputadas con mayor intervención en el debate y en la presentación de propuestas legislativas durante la Septuagésima Séptima Legislatura (LXXVII).

# **CONGRESO DEL ESTADO LXXVII LEGISLATURA**



**1**

**ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**



**2**

**GESTORÍA SOCIAL**

# REFORMAS A LEYES

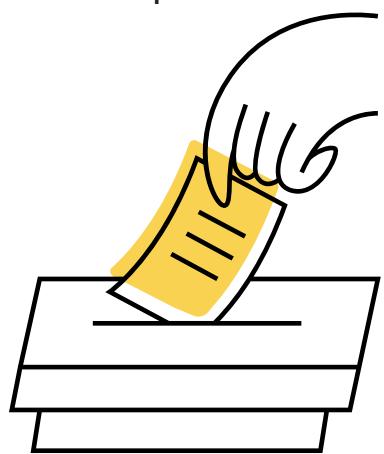


**1.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,** en materia del Poder Judicial para establecer los mecanismos de elección de jueces y magistrados en la entidad para 2027.

## **5 puntos de fortalecimiento a la reforma:**

- Reforzamiento en los requisitos de elegibilidad
- Creación de la Escuela Judicial, para capacitación de los servidores públicos.
- Incorporación de conductas contra la Violencia de Género.
- Promoción a la elección judicial.
- Incorporación de Acciones afirmativas.

**2.- Reforma la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León,** se propuso crear la Defensoría Pública Electoral Ciudadana para garantizar los derechos político-electORALES del ciudadano y contar con una defensa adecuada durante los proceso electORALES.



# REFORMAS A LEYES

**3.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,** esto para la homologación a la Constitución Local en materia de la prohibición de la reelección y nepotismo en cargos de elección popular.

**4- De la Reforma federal se modifica la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León,** en materia de la prohibición de la reelección y nepotismo en cargos de elección popular.

**5.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,** para impulsar un modelo de economía circular que sea amigable con el medio ambiente a través del reuso, el reciclaje y el rediseño de materiales.



# REFORMAS A LEYES

**6.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,** con el objeto de promover una mayor participación ciudadana se propuso elevar a rango Constitucional, los Consejos Consultivos, las Asambleas Ciudadanas, la Afirmativa Ficta, Colaboración Ciudadana, las Acciones Afirmativas y las Plataformas de Participación Digital.

**7.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,** en materia de igualdad sustantiva, brecha salarial y erradicar cualquier tipo de discriminación y que la Fiscalía pase de ser unidad administrativa a un órgano constitucional.



# REFORMAS A LEYES

**8.- Reforma a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León,** para fortalecer el derecho de vivir en familia, para crear una nueva modalidad de acogimiento familiar y la modalidad de familias de respiro, la primera donde se le brinde un hogar temporal y puedan salir con una familia que este certificada por la autoridad correspondiente por horas o días y la segunda para que el cuidador de una persona que padezca algún tipo de enfermedad pueda dejar a su familiar con una familia certificada sin que pierda la patria potestad pudiendo tener el derecho al esparcimiento.

**9.- Reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León,** para proteger la integridad física de las niñas, niños y adolescentes, siendo una primicia fundamental del Estado mexicano, en materia crianza positiva, con el firme objetivo de conceptualizar y erradicar el maltrato infantil dentro de nuestra sociedad.

**10.- Se reforma el Código Civil para el Estado de Nuevo León,** en el sentido que se incluya en la solicitud de matrimonio el no estar inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios y hacer del conocimiento de los contrayentes si alguno es deudor alimentario.

# REFORMAS A LEYES

**11.- Se reforma a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León**, para establecer las bases para la operación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios y tener una adecuada coordinación entre la autoridades estatales y federales.

**12.- Reforma a Ley Federal del Trabajo**, para que los empleadores concedan tres días laborales con goce de sueldo a los trabajadores que son víctimas indirectas de feminicidio, a efecto de que realicen los trámites, servicios, denuncias y gestiones ante las autoridades correspondientes.



# REFORMAS A LEYES

**13.- Reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León,** para ampliar el delito de corrupción de menores para que no solo se sancione a quien suministre cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que contengan nicotina, sino aquellas sustancias nocivas para la salud, lo anterior atendiendo a la prohibición Constitucional vigente que se tiene al respecto.

**14.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,** para prohibir el maltrato y fomentar la protección y el cuidado animal, al considerar que es una acto deplorable que sigue existiendo en nuestra sociedad.

**15.- Reforma al Código Civil para el Estado de Nuevo León,** para ampliar el catálogo de conductas que prohíben contraer nupcias, el primero, al tipo de sustancias estupefacientes o cualquier otra droga que cause dependencia, el segundo, que el matrimonio sea concertado por tradiciones, usos o costumbres que coaccionen la voluntad de los contrayentes y que alguno de los contrayentes haya ejercido violencia por condición de género en cualquiera de sus modalidades, esto para dignificar y cuidar una institución como lo es el matrimonio en nuestra sociedad.

# REFORMAS A LEYES

**16.- Reforma a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,** para cumplir con la Constitucional Federal, así como a los distintos ordenamientos, sentencias e instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, lo anterior en materia de paridad de género para tener gabinetes paritarios buscando una mayor participación de la mujer en las administraciones municipales.

**17.- Reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso,** para dar cumplimiento a diversos criterios dictados por la SCJN y de darles voz a los grupos vulnerables se propuso una reforma con el fin de que puedan ser consultados.

**18.- Reforma a Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado,** donde se busca reconocer a la mujer rural como parte del desarrollo económico de la entidad con el objetivo de que se promocionen y comercialicen sus productos y así impulsarlas como PYMES.



# REFORMAS A LEYES

**19.- Reforma a Ley Estatal de Salud,** para reconocer a la partería, la medicina tradicional y las prácticas ancestrales, como elementos que identifican a nuestros pueblos, brindándoles un lugar dentro de nuestra sociedad.

**20.- Reforma a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León,** para que las empresas de nueva creación que contraten personas con alguna discapacidad se les puedan otorgar incentivos fiscales al ser una entidad industrial.

**21.- Reforma a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León,** para que se brinde capacitación al personal docente y administrativo de las escuelas para que puedan atender la salud mental de los educandos y puedan detectar conductas de atención en los estudiantes.

**22.- Reforma al Código Civil para el Estado de Nuevo León,** para adicionar los conceptos de educación inicial y especial como parte de las obligaciones de suministrar alimentos para las niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad y se contemplen en las obligaciones de dar.

# REFORMAS A LEYES

**23.- Reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León,** para realizar una homologación de la Ley General donde se conceptualiza el término brecha salarial, se incorpora que la política Estatal en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos familiar, de cuidados, económico, político, de salud, social, laboral y cultural, entre otros.

**24.- Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León,** para garantizar la reserva y protección de datos personales en plataformas, sistemas o aplicaciones digitales que se manejan en la Administración Pública, garantizando una seguridad en el manejo de su información.

**25.- Reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal,** la cual reconoce y protege los derechos de los animales terapéuticos y de apoyo emocional buscando que estos sean el conducto e instrumento para las personas con algún trastorno o padecimiento mental.

# REFORMAS A LEYES

**26.- Reforma a la Ley de Nomenclatura del Estado y Municipios de Nuevo León,** con el objetivo de agregar nuevos elementos de identificación, así como una prohibición donde se contemplen los nombres de partidos políticos, candidatos, coaliciones y organizaciones políticas, así como nombres que resulten ofensivos, discriminatorios o que inciten al odio y la violencia

**27.- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberana de Nuevo León,** para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada y sostenible, además que la ley establecerá las dimensiones del lote mínimo, así como los materiales adecuados para su construcción.

**28.- Reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León,** para establecer una agravante en la conducta de sustracción de menores aumentándose en una mitad al cónyuge que sustraiga, retenga u oculte a la hija o hijo menor de edad o incapaz, con la finalidad de obligar al otro cónyuge a dar, hacer o dejar de hacer algo en contra de su voluntad. Se agrega una nueva modalidad que cuando se regrese al menor o al incapaz, de manera espontáneamente dentro de las veinticuatro horas siguientes a la comisión del delito, se le impondrá una pena donde se le impondrá una tercera parte de las sanciones establecidas para ese delito.



# EXHORTO Y POSICIONAMIENTOS





**1.- Se presentó exhorto a la Secretaría de Igualdad e Inclusión**, al Instituto de la Vivienda de Nuevo León y al Instituto de la Vivienda (FOMERREY) para reubicar familias de las colonias Unidad Pedreras y Salvador Allende, afectadas por los deslaves del Cerro del Topo Chico a causa de la tormenta tropical Alberto, así como al Ayuntamiento de Monterrey para que coadyuve en cubrir el enganche de lotes para vivienda unifamiliar.

# EXHORTO Y POSICIONAMIENTOS

**2.- Se presentó exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente, a los municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey y a la IPD Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey,** para que informen en qué estado encontraron los temas de adaptación al cambio climático y qué medidas pretenden implementar durante esta nueva administración.

**3.- Se presentó exhorto a los 51 Ayuntamientos del Estado a celebrar convenios para atender, reponer, reparar y sustituir la señalética dañada, vandalizada o deteriorada en calles, avenidas, espacios, plazas, jardines, cualquier bien inmueble de dominio público o uso común,** con la finalidad de prevenir, evitar accidentes, percances viales o peatonales.

**4.- Se presentó exhorto a la Presidenta del Poder Legislativo para emplazar a la Comisión de Puntos Constitucionales** a que sesione y dictamine las Minutas de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y del Poder Judicial.

# EXHORTO Y POSICIONAMIENTOS

**5.- Se presentó exhorto a los 51 municipios del Estado a deshierbar y desmontar maleza de áreas verdes,** plazas y parques públicos para que no sean un foco de infección, así como para dar mantenimiento a sus instalaciones eléctricas, infraestructura y equipamiento, para que su uso y disfrute sea seguro y no de riesgo para los visitantes.

**6.- Se presentó exhorto al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud,** a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, al Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de investigar y atender los impactos a la salud y al medio ambiente generados por la empresa Zinc Nacional, debido a la emisión de partículas tóxicas peligrosas de plomo, cadmio y arsénico en las colonias aledañas y para organizar una Mesa de Trabajo con el Ing. Martín Soto Jiménez, investigador y toxicólogo del Instituto de Ciencias de la UNAM, a efecto de que explique la metodología del estudio difundido por The Guardian, Quinto Elemento Lab y medios de comunicación locales.

# EXHORTO Y POSICIONAMIENTOS

**7.- Se presentó exhorto para abrir un Espacio Solemne en la Sesión Ordinaria del lunes 10 de marzo,** con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer y entregar reconocimientos a mujeres por acciones destacadas en vida y post-mortem al servicio del Estado y la comunidad.

**8.- Se presentó exhorto al Gobernador del Estado para que instruya a las titulares de las Secretarías de la Mujer,** de Igualdad e Inclusión, de Educación y de Cultura a gestionar los recursos necesarios y convocar al diseño y elaboración de “El Monumento a la Mujer de Nuevo León”, así como su colocación en un lugar emblemático del Área Metropolitana de Monterrey.



# EXHORTO Y POSICIONAMIENTOS

**9.- Se presentó exhorto a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud para difundir los Lineamientos Generales sobre preparación,** distribución y expendio de alimentos y bebidas preparadas en los centros educativos, así como para coordinarse con directivos, madres y padres en vigilar el cumplimiento de dichos lineamientos.

**10.- Se presentó exhorto a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado para que implemente programas para madres trabajadoras tanto en el ámbito público y privado a través de los resultados que se obtengan de diversos factores que aquejan a la clase trabajadora, como:** agotamiento físico, salud mental, brecha salarial, cobertura de servicios, licencias paternales, entre otras, esto con el fin de generar mejores condiciones laborales.

**11.- Se presentó exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para promover convenios con municipios metropolitanos sobre los servicios que prestan los Centros de Convivencia** y facilitar el acceso a padres, madres, hijos e hijas a un espacio sano y de respeto para las convivencias.

# EXHORTO Y POSICIONAMIENTOS

**1.- Se presentó posicionamiento para condenar públicamente la violencia verbal e intentos de agresión física contra la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Loretta Ortiz Ahlf, durante su visita al Congreso del Estado.**





## GESTORÍA SOCIAL

**PROGRAMA SOCIAL DONACIÓN DE LENTES,  
“VEAMOS UN MUNDO MEJOR”**

**BRIGADAS MÉDICO ASISTENCIALES**

**APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**PROGRAMAS DE BECAS UNIVERSITARIAS**

**CELEBRACIONES**

# VEAMOS UN MUNDO MEJOR

**Incluye:**

**EXAMEN DE LA VISTA**

**LENTES**

**FUNDAS**

**BRIGADA  
DE  
LENTES**



## PROGRAMA SOCIAL DE DONACIÓN DE LENTES “VEAMOS UN MUNDO MEJOR” LEGISLATURA LXXVII.

### OBJETIVO

Dotar de lentes a personas con problemas de visión para mejorar su calidad de vida. Corregir problemáticas oculares que repercute negativamente al desempeñarse labores cotidianas, como leer, trabajar, conducir y disfrutar actividades familiares, deportivas y recreativas. Los lentes en niñas, niños y adolescentes son vitales para mejorar sus aprendizaje y la comprensión de los contenidos educativos. El Programa “Veamos un Mundo Mejor” promueve el acceso a lentes graduados, mediante exámenes de la vista previos así como la donación de lentes en zonas urbanas y rurales de bajos recursos.

## NUMERALIA

En el mes de octubre se entregaron 250 lentes a estudiantes de la Preparatoria Emiliano Zapata turno vespertino.

En el mes de noviembre se donaron 300 unidades de lentes a estudiantes con problemas de visión, previo examen de la vista, durante el mes de noviembre.

·100 se entregaron a alumnas y alumnos de la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, ubicada en la Colonia Rafael Buelna.

·100 se distribuyeron entre bachilleres de la Escuela Preparatoria Técnica Gral. Emiliano Zapata.

·100 se repartieron a estudiantes de la Universidad Emiliano Zapata En diciembre se entregaron 120 lentes a personas de la colonia Topo Chico, Felipe Ángeles y 15 de enero.



# NUMERALIA

- En el mes de enero se donaron lentes a 150 a ciudadanos y familias 23 de Marzo sector 1 y 2, Che Guevara sector 1 y 2, La Herradura y Privada Che Guevara.
- En el mes de febrero realizamos exámenes de la vista y entregamos 80 lentes a jóvenes y 50 a ciudadanos.
- Se donaron 100 unidades de lentes a ciudadanos con problemas de visión, previo examen de la vista, de la Col. Tierra y Libertad durante el mes de Marzo.
- En el mes de abril se repartieron 100 lentes en la Escuela Secundaria #65 Emiliano Zapata de la Colonia Tierra y Libertad y 130 a los habitantes de la Colonia Ricardo Flores Magón y los comerciantes de los mercados Emiliano Zapata y Topo Chico.
- En el mes de junio se les dio 126 lentes a maestras y maestros de diferentes instituciones educativas.

# BRIGADAS MÉDICO ASISTENCIALES

- Se han entregaron 19 sillas de ruedas, 3 baños portátiles, 6 muletas, 6 andadores con silla, 1 silla especial para parálisis, 2 sillas de ruedas infantiles.
- Se surtieron 34 recetas médicas a personas con algún problema de salud. Bolsas de colostomía, pañales, entre otros.
- Se realizaron trámites en los diferentes hospitales y centros de salud para internamiento y altas estudios de laboratorio, cirugías, electrocardiogramas, ecografías en el Hospital Universitarios, Hospital Metropolitano y Hospital Tierra y Libertad,



# **Además se realizó una Brigada Médico Asistencial con servicio de:**

- Toma de presión arterial y temperatura, control de glucosa e IMC, talla y peso.
- Se realizaron Consultas Médicas a cargo de 14 especialidades de salud.
- Donación de Medicamento.
- Asistencia de Ambulancia, examen de prevención de cáncer cervicouterino y mamario, entrega de folletos de salud reproductiva.
- Módulo de neurociencias,
- Elaboración de juguetes caseros.
- Taller de Electricidad Básica en Casa.
- Mecánica Básica.
- Educación Financiera.
- Taller de diseño de Juguetes Caseros. Se gestionaron 193 servicios funerarios.



FILM NEGATIVE



FILM NEGATIVE



# PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS

***Se realizaron trámites de becas ante las diferentes instituciones educativas tales como:***

Universidad Autónoma de Nuevo León,  
Universidad Emiliano Zapata, Preparatoria  
Emiliano Zapata, CONALEP, Centro de  
Estudios Regiomontano, entre otras.

***Se entregaron útiles escolares a los alumnos de las siguientes escuelas:***

Esc. José María Morelos  
Esc. José Martí. Tm  
Esc. José Martí. Tv  
Esc. Emiliano Zapata  
Esc. Ing. Leopoldo Naranjo  
Esc. Enrique Corona Morfin  
Esc. Ricardo Flores Magón  
Esc. Lic. Benito Juárez Zona Escolar No. 38

***Se gestionaron más de 250 descuentos en los recibos de los Servicios de Agua y Drenaje y de Comisión Federal de Electricidad, Garajes y Talleres, Fomerrey entre otras dependencias públicas.***



## **SE ORGANIZARON FESTIVALES PARA CELEBRAR NAVIDAD, DIA DEL NIÑO Y DÍA DE LAS MADRES**

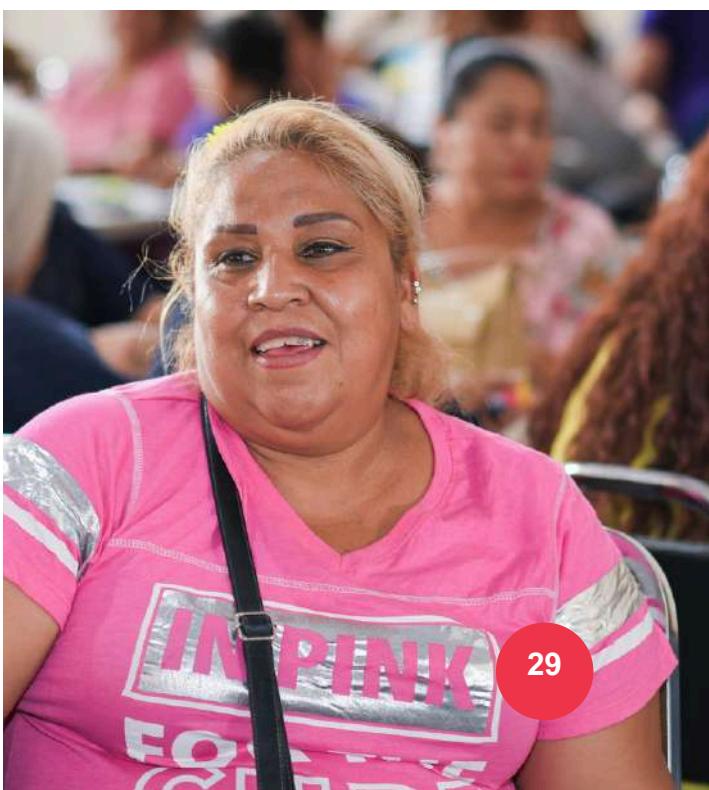
Las comunidades beneficiadas con juguetes fueron; Poder Popular, Pueblo en Lucha, Ávila Camacho, Camilo Torres, Liberación Proletaria, Arroyo Topo Chico, Che Guevara, Felipe Ángeles, Antigua Flores Magón, Tierra y Libertad, Reforma Urbana, Salvador Allende, Unidad del Pueblo, Unidad Pedreras.

De las colonias 23 de Marzo, 1ero y 2do sector; Che Guevara, 1ero y 2do sector, La Herradura y Ampliación Municipal.

También en las colonias Salvador Allende, Unidad del Pueblo, Unidad Pedreras, José Martí, Reforma Urbana y Fomerrey 106.

De los sectores Centro, Sur, Norte 1, Norte 2, Heroico y Poniente de la colonia Tierra y Libertad, así como en las colonias Mártires de San Cosme, Rafael Buelna, CNOP, Genaro Vázquez y Lomas Modelo.

En los municipios de Escobedo, García, El Carmen, Ciénega de Flores, Juárez, Zuazua y Dr. Arroyo, Gral. Zuazua, Salinas Victoria y Monterrey









## PARTIDO DEL TRABAJO

PALACIO LEGISLATIVO  
MATAMOROS 555 OTE.  
MONTERREY CENTRO, NL, MÉXICO,  
CP 64000